

C.E.

Nº 307640

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 OCT. 2026

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/3469 de fecha 8 de setiembre de 2026, por la cual se designó en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Nueva Delhi, República de la India, a efectos de participar de la XVIII Cumbre de los BRICS y a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a efectos de participar en el Foro Público de la OMC, entre los días 9 y 16 de setiembre de 2026;-----

CONSIDERANDO: **I)** que se agregaron actividades a la agenda oficial del señor Ministro, quien finalmente no hizo uso de su licencia reglamentaria, por lo que fue necesario adecuar el itinerario de viaje originalmente previsto así como las fechas correspondientes;-----

II) que, en virtud de lo expresado *ut supra*, corresponde sustituir el **VISTO** y modificar el **CONSIDERANDO II** y los numerales **1º** y **2º** de la parte resolutive de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/3469 de fecha 8 de setiembre de 2026;-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de fecha 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021 de fecha 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)
R E S U E L V E:

1º- Sustitúyese el **VISTO** de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/3469 de fecha 8 de setiembre de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**VISTO:** la XVIII Cumbre de los BRICS, a llevarse a cabo en la ciudad de Nueva Delhi, República de la India, los días 12 y 13 de setiembre de 2026, el Foro Público de la OMC – evento en conmemoración de los 40 años de la Ronda Uruguay, las reuniones con parlamentarios y la audiencia con el Presidente de la Confederación Suiza, Guy Parmelin, a llevarse a cabo en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, entre los días 15 y 18 de setiembre de 2026."-----

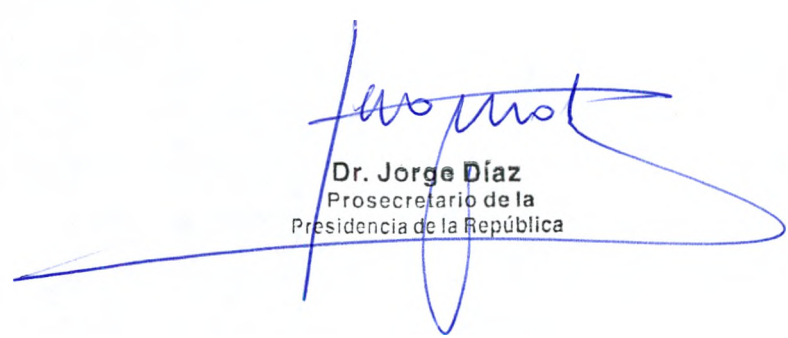
2º- Modifícase el **CONSIDERANDO II** de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/3469 de fecha 8 de setiembre de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**CONSIDERANDO:** **II)** que por razones de itinerario de viaje, es necesario que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, parta hacia la ciudad de Nueva Delhi, República de la India, el día 9 de setiembre de 2026, a la que arribará el día 11 de setiembre de 2026, partiendo desde dicha ciudad a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, el día 15 de setiembre de 2026, a

la que arribará el mismo día, partiendo desde dicha ciudad el día 19 de setiembre de 2026 hacia la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para iniciar la Misión Oficial autorizada en la PS/3534 del 18 de setiembre de 2026."-----

3°- Modifícase el numeral **1°** de la parte resolutive de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/3469 de fecha 8 de setiembre de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1°-** Designase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Nueva Delhi, República de la India, a fin de participar en la XVIII Cumbre de los BRICS, y a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a fin de participar en el Foro Público de la OMC – evento en conmemoración de los 40 años de la Ronda Uruguay, en reuniones con parlamentarios y en audiencia con el Presidente de la Confederación Suiza, Guy Parmelin, entre el 9 y el 19 de setiembre de 2026".-----

4°- Modifícase el numeral **2°** de la parte resolutive de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/3469 de fecha 8 de setiembre de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**2°-** El viático correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores Mario Lubetkin, para la ciudad de Nueva Delhi, República de la India, por 6 (seis) días, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de setiembre de 2026, asciende a un importe diario de US\$ 311,00 (dólares estadounidenses trescientos once), y a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, por 4 (cuatro) días, 15, 16, 17 y 18 de setiembre de 2026, asciende a un importe diario de US\$ 665 (dólares estadounidenses seiscientos sesenta y cinco), y se abonará de acuerdo a lo establecido en la escala de viáticos de la Organización de Naciones Unidas y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores".-----

5°- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República